



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

DECRETO 67/2020, de 3 de septiembre, por el que se cesa como vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo a doña Ana Masa Timón y se nombra como vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo a don José Manuel Senén Casal Iglesias.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.3.d) y 11 de la Ley del Principado de Asturias 2/1997, de 16 de julio, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, a propuesta del Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad, y previo Acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 3 de septiembre de 2020,

DISPONGO

Primero.—El Cese anticipado como vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo en representación de los intereses sociales de la comunidad asturiana, del apartado d) del artículo 6.3 de la Ley del Principado de Asturias 2/1997, de 16 de julio, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, de:

- Doña Ana Masa Timón.

Segundo.—Nombrar en su sustitución y para el período de tiempo que reste del mandato correspondiente al anterior titular, como vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, en representación de los intereses sociales de la comunidad asturiana, del apartado d) del artículo 6.3 de la Ley del Principado de Asturias 2/1997, de 16 de julio, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, a:

- D. José Manuel Senén Casal Iglesias.

Tercero.—Ordenar la publicación del presente Decreto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Dado en Oviedo, a tres de septiembre de dos mil veinte.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—El Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad.—Por ausencia, el Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica (Decreto 26/2020, de 28 de agosto, del Presidente del Principado de Asturias, BOPA 31/08/2020), Enrique Fernández Rodríguez.—Cód. 2020-07308.